

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 D I C 2015

VISTO la Resolución de Presidencia N° 785/15; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se designa en el cargo de Director de Auditoría Administrativa, al CPN Adrián José ALVARADO, con la categoría que actualmente reviste, con más los adicionales que correspondan.

Que se ha omitido en la parte resolutive de la Resolución mencionada en el visto la fecha de la designación, por lo que corresponde rectificar el artículo 1º, en que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a partir del día 2 de Diciembre de 2015, en el cargo de Director de Auditoría Administrativa, al CPN Adrián José ALVARADO, con la categoría que actualmente reviste, con más los adicionales que correspondan, por los motivos expuestos en el exordio".

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución de Presidencia N° 785/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 1º.- "DESIGNAR a partir del día 2 de Diciembre de 2015, en el cargo de Director de Auditoría Administrativa, al CPN Adrián José ALVARADO, con la categoría que actualmente reviste, con más los adicionales que correspondan, por los motivos expuestos en el exordio"**".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

792 / 15

C.P. Damían LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo